



CONVENIO Nº 068/2025

2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA

BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

**ADENDA Nº 1 AL ACUERDO ESPECÍFICO Nº 4 DEL CONVENIO MARCO ENTRE EL
MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ**

Entre el MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representado en este acto por su titular, el Dr. Nicolás KREPLAK, con domicilio legal en la Avenida 51 N° 1120, de la ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ, representada en este acto por su Rector, el Abog. Darío Exequiel KUSINSKY, con domicilio legal en la calle Leandro N. Alem N° 4731, de la Ciudad y Partido de JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA UNPAZ", por la otra parte, en conjunto "LAS PARTES", "ad referendum" del Consejo Superior de la mencionada universidad, convienen en celebrar el presente acuerdo, en carácter de Adenda Nº 1 del Acuerdo Específico Nº 4, aprobado por RESO-2022-2328-GDEBA-MSALGP, de "EL MINISTERIO" y por Resolución Consejo Superior Nº 106-2022 del Registro de "LA UNPAZ"; con ajuste al Convenio Marco suscripto entre "LAS PARTES" con fecha 10 de agosto de 2020, aprobado por RESO-2020-1868-GDEBA-MSALGP, rectificada por RESO-2020-2932-GDEBAP, contenido en el documento CONVE-2022-16599151-GDEBA-DPEGSFFMSALGP, de "EL MINISTERIO", y por Resolución Consejo Superior del Registro de "LA UNPAZ" Nº 80 del 28 de octubre de 2020.

PRIMERA: OBJETO

El objeto del presente acuerdo es formalizar la voluntad de "LAS PARTES" para el desarrollo de la segunda edición de la **"Diplomatura en Salud Internacional, una herramienta para la construcción de Soberanía Sanitaria"**, Edición 2023 y posteriores, (en adelante "DIPLOMATURA"), conforme al plan de estudios que como ANEXO forma parte del presente; así como definir el alcance y las obligaciones que asumen para el desarrollo de las actividades necesarias para la implementación y dictado de la misma.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

"EL MINISTERIO", a través de la Escuela de Gobierno en Salud "Floreál Ferrara", asume las siguientes obligaciones:

- Proporcionar información de la "DIPLOMATURA" a las personas que así lo soliciten.



ESCUELA
DE GOBIERNO
EN SALUD
FLOREAL
FERRARA

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- Realizar las tareas de difusión, convocatoria e inscripción de los/las ingresantes a la "DIPLOMATURA", e inscribir a los/las cursantes a las materias y a la presentación de exámenes, en forma conjunta con "LA UNPAZ".
- Liquidar y pagar las remuneraciones de los/las docentes, y asumir la totalidad de los costos necesarios para la implementación, difusión y publicidad de la "DIPLOMATURA".
- Disponer de la plataforma virtual para su desarrollo.
- Realizar todas las gestiones administrativas relacionadas con la puesta en marcha de la "DIPLOMATURA" y afrontar los gastos que genere la planificación de la cursada, el desarrollo del contenido, la difusión, mailing masivo y publicidad, remuneraciones de docentes y tutores, como así también cualquier otro costo que se pudiera generar con el desarrollo de las actividades.
- Publicar las actividades académicas, con ajuste a las disposiciones contenidas en la Resolución del entonces Ministerio de Educación N° 4600-E/2017.
- Remitir a "LA UNPAZ" la documentación de los/las inscriptos/as para la conformación de los legajos correspondientes.
- Enviar con carácter de documento - avalado por las autoridades de la "DIPLOMATURA" - las certificaciones pertinentes para su carga en el SIU GUARANI de acuerdo con lo establecido en la propuesta curricular que se incluye como ANEXO al presente.

"LA UNPAZ" se hace cargo de las obligaciones que a continuación se indican:

- Colaborar en la selección y asignación de los/las docentes en coordinación con "EL MINISTERIO".
- Colaborar con "EL MINISTERIO" en el diseño, implementación y seguimiento del plan de estudios.
- Evaluar anualmente la situación de la "DIPLOMATURA".



2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



- Emitir los DIPLOMAS y los certificados analíticos finales que otorgan la "DIPLOMATURA" a los/las estudiantes que hayan cumplido los requisitos establecidos, previa conformación de sus legajos y el envío de información correspondiente.

TERCERA: NUEVAS COHORTES

LAS PARTES acuerdan que -de no mediar modificaciones a la propuesta curricular- se podrán desarrollar nuevas cohortes de la "DIPLOMATURA" sin necesidad de ADENDA. Para ello, "EL MINISTERIO" deberá elevar por escrito a "LA UNPAZ" la voluntad de iniciar una nueva cohorte, con los requisitos técnicos que se pauten oportunamente, a lo cual LA UNPAZ deberá responder mediante nota escrita.

CUARTA: DIFUSIÓN

Las partes acuerdan otorgar al presente documento, en forma individual o conjunta, la divulgación que consideren pertinente. Todas las acciones de difusión de las acciones conjuntas que efectúe cada parte deberán consensuarse con la otra.

QUINTA: INDEPENDENCIA DE LAS PARTES

Las partes mantendrán su independencia e individualidad en sus respectivas estructuras técnicas, académicas y administrativas. De este modo, cada una asumirá particularmente las responsabilidades que le correspondieren en forma específica por los compromisos aquí asumidos. Consiguientemente, no responderán por ningún hecho, acto, omisión, infracción, obligación o responsabilidad de ninguna especie atribuible a la otra.

SEXTA: VALIDEZ Y VIGENCIA

Este convenio se celebra por el término de 2 (dos) años a partir de su firma, pero se considera automáticamente prorrogado por periodos similares si ninguna de las partes funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos TREINTA (30) días con relación a la fecha de vencimiento, previa adecuación, de corresponder, de los términos y condiciones aquí establecidos.

SÉPTIMA: LOGOS



MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Las partes no podrán utilizar los logos de la otra sin previa autorización por escrito y aprobación del borrador de la publicación que se pretende realizar.

OCTAVA: RESCISIÓN

Cualquiera de las partes podrá rescindir en cualquier momento el presente acuerdo, debiendo notificar a la otra fehacientemente y por escrito con una anticipación no menor a sesenta (60) días corridos, sin que ello genere derecho a indemnización alguna, a favor de ninguna de las partes. En dicho caso, las actividades que se encuentren en ejecución y con presupuestos aprobados continuarán hasta su finalización.

NOVENA: MODIFICACIONES AL CONVENIO

Toda modificación o ampliación que se efectúe al presente acuerdo, deberá ser de común acuerdo y se formalizará mediante la suscripción de una adenda.

DÉCIMA: VÍNCULO ENTRE LAS PARTES

Las partes se comprometen a implementar la "DIPLOMATURA", asumiendo que su ejercicio no da lugar a ningún otro vínculo con los promotores más allá del ya existente entre cada uno y "LA UNPAZ", no generándose relación jurídica alguna con "EL MINISTERIO".

DÉCIMO PRIMERA: RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y JURISDICCIÓN

Las partes deberán cumplir con sus obligaciones de buena fe, armoniosamente y en un clima de colaboración, confianza y mutuo respeto. En caso de controversias en torno al presente acuerdo, se someten a la Jurisdicción de la Justicia Federal con competencia en lo Contencioso Administrativo con asiento en la Ciudad de LA PLATA, renunciando en este acto a cualquier otro fuero o jurisdicción.

DÉCIMO SEGUNDA: NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES

Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales que pudieran surgir del presente, las partes constituyen domicilios en los lugares que seguidamente se indican, donde se darán por válidas todas las notificaciones:

- "EL MINISTERIO": Av. 51 N°1120, LA PLATA, Provincia de Buenos Aires.



2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



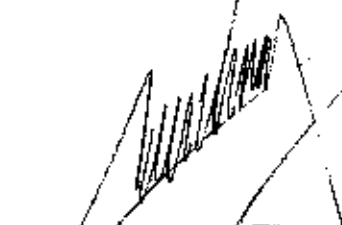
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

- "LA UNPAZ": Leandro N. Alem N° 4560, JOSÉ C. PAZ, Provincia de Buenos Aires (División Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos).

Cualquier modificación a los mismos, deberá comunicarse mediante notificación fehaciente a la otra parte.

De conformidad y previa lectura y ratificación, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LA PLATA, Provincia de Buenos Aires, a los **27** días del mes de **Diciembre** del año dos mil veintitrés.


Dr. Nicolás Kreplak
Ministro
Ministerio de Salud de la
Provincia de Buenos Aires


Abog. D. RICHARD KURTZ
RECTOR
Universidad Nacional de
José Clemente Paz

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ
REGISTRO DE CONVENIOS, ACTAS Y ACUERDOS

N° **068/2025**
FECHA **02 OCT 2025**



ESCUELA
DE GOBIERNO
EN SALUD
FLOREAL
FERRARA

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



ANEXO DE CONVENIO N° 068/2025

2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

ANEXO

DIPLOMATURA EN SALUD INTERNACIONAL. UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA SANITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ

ESCUELA DE GOBIERNO EN SALUD FLOREAL FERRARA DEL MINISTERIO DE
SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

I. Inserción y marco institucional

I.1.-Normativa institucional:

La DIPLOMATURA "SALUD INTERNACIONAL. UNA HERRAMIENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SOBERANÍA SANITARIA", de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ CLEMENTE PAZ ("UNPAZ"), con la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara" se encuentra regulada por el presente, en sus aspectos generales y específicos, junto con el Reglamento de Posgrados de la UNPAZ (aprobado por Resolución (CS) N° 54/18).

I.2.-Ubicación en la estructura institucional:

De acuerdo con lo establecido por el artículo 1° del Reglamento de Posgrado de la UNPAZ, las actividades de posgrado de la UNPAZ se administran centralizadamente en el RECTORADO, y se gestionan y coordinan a través de la ESCUELA DE POSGRADO. La propuesta curricular es iniciada a partir de una elaboración y diseño conjunto entre la ESCUELA DE GOBIERNO "FLOREAL FERRARA" y la UNPAZ (DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD Y EL DEPORTE – ESCUELA DE POSGRADO).

II. Plan de estudios

II.1-Fundamentación

La Salud Internacional es el campo interdisciplinario que se ocupa de estudiar, analizar e intervenir en los problemas de salud más allá de las fronteras nacionales. América Latina y el Caribe (AMLYC), se constituye en pionera desde principios del siglo XX otorgándole al área un dinamismo inusitado. La Salud Internacional en nuestro continente no ha estado exenta de conflictos, intereses contrapuestos y tensiones y ha sufrido importantes cambios y constantes disputas a lo largo de su historia. En las dos últimas décadas surgió una nueva direccionalidad en la Salud Internacional en AMLyC con el objetivo de promover la construcción de soberanía sanitaria en la región a través de la Cooperación Sur-Sur y políticas emancipadoras en salud colectiva.



ESCUELA
DE GOBIERNO
EN SALUD
FLOREAL
FERRARA

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



2023. AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

The New York Times titula una nota "Donald Trump y Jair Bolsonaro debilitaron las defensas sanitarias de América Latina contra la COVID-19" (The New York Times, octubre 2020). Nueva Sociedad realiza una entrevista en el marco de la pandemia que titula "¿Para qué sirve la Organización Mundial de la Salud?" (Nueva Sociedad, abril 2020) y la nota "La vida patentada. Ningún altruismo, sino más bien mercado internacional de la vacuna" (El Cohete a la Luna, octubre 2020) reflexiona sobre el mercado de las vacunas en plena pandemia. ¿Qué tienen en común estas notas? En primer lugar, que la salud es un asunto internacional incuestionable. En este punto, la OPS menciona: "En los últimos años, el diálogo entre los campos de la salud y de las relaciones internacionales se ha incrementado, con la emergencia de la salud como un asunto relevante de la política exterior. Sin duda la salud tiene, en el momento actual, una mayor presencia y prioridad en la agenda internacional. Este hecho tiene consecuencias notables y plantea desafíos tanto para los países como para las organizaciones internacionales" (OPS, 2008).

En segundo lugar, dan cuenta de la complejidad de los procesos de salud, enfermedad, atención y cuidado. Estos están fuertemente determinados por situaciones globales, geopolíticas y por las relaciones -asimétricas- de poder mundial que inciden y se manifiestan de diferentes formas en lo nacional. A su vez, los problemas con los cuales nos enfrentamos día a día en el espacio de lo local o nacional, y que se abordan desde determinados modos de atención-cuidados, desde diferentes modalidades de la vigilancia epidemiológica o programas específicos, con la producción de eventos de salud incorporados (o no) en las agendas político-sanitarias, recursos y capacidades en salud, y muchos otros, pueden ser interpretados y explicados desde esa realidad singular. Sin embargo, si ampliamos la mirada a lo internacional podemos también comprenderlos a partir de un complejo entramado de actores y determinantes políticos, económicos, sociales y culturales a escala global que, sin duda, impactan en el ámbito doméstico.

Existen temas comunes en la agenda sanitaria regional que requieren una reflexión y acciones conjuntas: reformas y financiamiento de los sistemas de salud, compras de medicamentos, distribución territorial desigual de profesionales de salud, asimetría en entre las diferentes categorías profesionales del sector, riesgos socio-ambientales, escudos comunes epidemiológicos, problemas migratorios, procesos de medicalización y la introducción de tecnologías indiscriminadas, entre otros. También es necesario incluir temas más globales que nos afectan de igual manera: la puja entre los Estados Nación y las multinacionales farmacéuticas por la provisión de medicamentos y las patentes; la aceleración de la genética y nuevos problemas de bioética; los modos de la producción agrícola a escala planetaria; la resistencia antimicrobiana; nuevas enfermedades y enfermedades reemergentes y las amenazas de pandemias con un acortamiento dramático de su tiempo de propagación como la de COVID-19, que ya se empezaron a manifestar con SARS, MERS, H1N1 y Ébola, entre muchos otros.



ESCUELA
DE GOBIERNO
EN SALUD
FLOREAL
FERRARA

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Así mismo, resulta central incluir la contextualización histórica nacional, regional e internacional reconociendo la heterogeneidad y especificidad entre los países y al interior de cada uno de ellos. Sería una contradicción no reconocer que tenemos realidades epidemiológicas específicas y diferentes, que el proceso salud-enfermedad en cada sociedad es un objeto históricamente construido y que el concepto mismo de enfermedad es una construcción sociocultural y distinta en cada pueblo. En este sentido, las acciones uniformes y normativas que caracterizan a la Salud Internacional tradicional diseñadas en los países centrales para ser implementadas en los periféricos distorsionan la realidad e imposibilitan el desarrollo y la transformación en cada lugar. Finalmente, no podemos dejar de referirnos a la pandemia de COVID-19 porque con ella nuestros sistemas de salud y los procesos de salud y enfermedad de las poblaciones se tensionan al máximo. La pandemia ha quitado el velo de nuestros ojos al mostrar con mayor crudeza la realidad, pero gracias a ello tenemos la oportunidad de reflexionar y accionar estratégicamente con el objetivo de modificarla.

En palabras de María Isabel Rodríguez, pionera del campo de la Salud Internacional: "Existe la necesidad urgente de incorporar una nueva visión de salud internacional que obligue a romper con los criterios de ayuda paternalista y dependiente que no contribuyen al desarrollo de las potencialidades de los países en desarrollo para colocarlos en condiciones de contribuir a la construcción de un mundo mejor, saludable y seguro" (María Isabel Rodríguez, 2020).

Por ello mismo es necesario fortalecer la capacidad de gestión del gobierno y sus actores en pos de lograr la soberanía sanitaria en el marco del derecho a la salud. Por último, cabe mencionar que esta propuesta formativa es una construcción del equipo docente, que ha decidido poner énfasis y hacer los recortes del campo de la Salud Internacional en función del contexto del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y sus destinatarios/as. Se espera que esta propuesta curricular sea transformada y enriquecida en el proceso de implementación a partir de las particularidades y necesidades del grupo de participantes.

II.2.-Denominación de la carrera/denominación de la titulación a otorgar:

Diplomatura en Salud Internacional. Una herramienta para la construcción de soberanía sanitaria.

Diplomado/a en Salud Internacional. Una herramienta para la construcción de soberanía sanitaria.

III. Objetivos de la Diplomatura:

III. 1-Objetivo general:

- Diseñar estrategias de abordaje y proveer sentido a las prácticas de gobierno, incorporando las dimensiones de análisis, intervención e investigación de la Salud Internacional.

III.2-Objetivos específicos:

- Caracterizar a la Salud Internacional como marco para la gestión y el gobierno en salud con una adecuada perspectiva geopolítica.
- Identificar sus componentes, sus actores y sus principales dispositivos como así también los cambios en la arquitectura global de la salud.
- Ponderar los grados de libertad de cada pueblo y de cada gobierno en términos de soberanía sanitaria.
- Revisar críticamente la institucionalidad de las principales organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que actúan en el campo de la salud internacional: sus orígenes, fuentes de financiamiento, respaldos científico tecnológicos y la influencia de los nuevos actores, entre otras.
- Dimensionar con carácter geopolítico la relevancia de las políticas de salud, las posibles estrategias y las potencialidades de los gobiernos locales, para influir en la agenda internacional.
- Aplicar los conceptos y herramientas del campo de la Salud Internacional al ámbito de la propia práctica.

IV.- Perfil del/la egresado/a:

Se espera que el/la egresado/a desarrolle competencias profesionales para la gestión e investigación en salud desde una perspectiva geopolítica crítica que le permita proveer sentido a sus prácticas con un enfoque centrado en la soberanía sanitaria.

V. Características curriculares de la carrera:

V.1.- Requisitos de ingreso:

Para ser admitida/o en la diplomatura como cursante el/la postulante deberá acreditar:

- Desempeño profesional en organismos gubernamentales y no gubernamentales en funciones de gestión, dirección, planificación y/o evaluación en áreas de relaciones internacionales y/o políticas de salud de nivel central, ministerial o municipal.

Además, para ser admitida/o en la Diplomatura como cursante el/la postulante deberá:

- Contar con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de cuatro (4) años de duración como mínimo otorgados por una institución oficialmente reconocida del país o del extranjero.

V.2.- Requisitos para la inscripción:

Al momento de la inscripción deberán completar el formulario de inscripción enviado por la Escuela de Gobierno en salud "Floreal Ferrara" y presentar en tiempo y forma la siguiente

documentación:

- A) Currículum Vitae actualizado a la fecha de la postulación, con un máximo de cinco carillas en el que conste la formación académica y antecedentes profesionales.
- B) Formulario de inscripción completo.
- C) 1 foto color 4 x 4 en formato digital.
- D) Original y copia del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte, en el caso de estudiantes extranjeros.
- F) Original y copia del anverso y reverso de los títulos de grado y posgrado legalizados por autoridad competente.

V.3.- Modalidad: a distancia. Se desarrollará de manera virtual, complementando instancias sincrónicas y asincrónicas.

V.4.- Duración: 9 meses de cursada más el tiempo para la entrega del trabajo final, que se fija en 2 meses.

V.5.- Locación

La propuesta se desarrollará en el SIED UNPAZ Virtual, a través de aulas virtuales del Campus UNPAZ Virtual y plataformas de videoconferencias. El Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la UNPAZ, cuenta con Res. del C. S. N° 43/18, validado por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Educación de la Nación por Res. 13/2020.

V.6.- Trayecto estructurado del Plan de Estudio

El plan de estudios de la Diplomatura en Salud Internacional es estructurado y tiene una carga total de 200 horas a desarrollarse a lo largo de 9 meses, divididos en dos cuatrimestres de 15 semanas. Cada cuatrimestre posee una carga horaria de cursada de 100 horas, repartidas en 8 seminarios y un Taller de Integración y Tutoría.

	Asignatura	Horas totales
0	Seminario Introductorio	10
1	Seminario 1: Introducción al campo de la Salud Internacional	25

2	Seminario 2: Agenda, políticas y sistemas de salud	25
3	Seminario 3: Agentes y actores sociales	25
4	Seminario 4: Determinación Internacional de la salud. Epidemiología internacional	25
5	Seminario 5: La Salud Internacional en los procesos de integración regional	25
6	Seminario 6: Geopolítica y diplomacia de la salud	25
7	Seminario 7: Grandes temas de la agenda de salud internacional	25
8	Taller de Integración y tutoría	15
TOTAL		200

V.7.- Contenidos mínimos

Seminario Introdutorio:

Objetivos

- Familiarizarse con el programa y el entorno virtual de aprendizaje.
- Socializar con el equipo docente y el grupo.

Ejes temáticos

- Introducción a la Diplomatura en Salud Internacional: El derecho a la Salud, la Escuela de Gobierno en Salud 'Floreal Ferrara' y su modelo educativo
- La salud internacional como herramienta estratégica para el Gobierno en Salud
- La interdisciplina y su lugar en la atención de la salud

Seminario 1: Introducción al campo de la Salud Internacional

Objetivos:

Caracterizar la esencia de las grandes teorías de las Relaciones internacionales (RRII) e identificar la correlación de esas teorías de RRII con instrumentos y dispositivos aplicables al campo de la Salud Internacional.



ESCUELA
DE GOBIERNO
EN SALUD
FLOREAL
FERRARA

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Ejes temáticos

- Presentación del programa. Devenir histórico de la salud como asunto internacional: etapas.
- Introducción a la SI: una mirada desde América Latina.
- La importancia de la salud en la política internacional y la política doméstica. Conceptos fundamentales, marco teórico y enfoques.
- La salud como asunto internacional y las dimensiones internacionales de la salud - SAI/DIS.

Seminario 2: Agenda, políticas y sistemas de salud

Objetivos:

- Identificar los mecanismos a través de los cuales se instalan y desinstalan los diversos temas en la agenda internacional a partir del estudio de casos cercanos al interés de los/as participantes.
- Conocer los ejes fundamentales y los desafíos de los sistemas universales e integrales de salud.

Ejes temáticos:

- Construcción de agendas y formulación de políticas de salud.
- Sistemas de salud comparados.
- De Alma Ata a Astaná: APS y Salud Internacional.
- Acceso universal y derecho a la salud, agendas y temas transversales: la agenda de género.

Seminario 3: Agentes y actores sociales

Objetivo:

- Identificar los principales actores en tensión que constituyen el "campo de la salud internacional"
- Analizar los posicionamientos históricos, los sistemas de valores e intereses, las estrategias y el poder relativo de cada uno de ellos para incidir en la agenda internacional.

Ejes temáticos:

- Actores de la Salud Internacional. Influencia en la agenda de SI.
- De la Salud Global a la Salud Internacional: el caso de la OMS y la agenda global de salud.
- Arquitectura de la salud internacional y Cooperación Internacional en salud.
- La sociedad civil en la construcción de sistemas equitativos y el derecho a la salud.



2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Seminario 4: Determinación internacional de la salud. Epidemiología internacional

Objetivo:

Identificar las determinaciones sociales de los problemas de salud en el nivel internacional.

Ejes temáticos

- Inequidades y desigualdades en la Salud Internacional.
- La perspectiva intercultural: del nivel local al internacional.
- Epidemiología Internacional y determinación internacional de la salud.
- Equidad y Derecho a la salud. El Movimiento por la Salud de los Pueblos.

Seminario 5:

La Salud Internacional en los procesos de integración regional

Objetivos:

Incorporar herramientas analíticas sobre las relaciones internacionales en clave geopolítica regional y sus relaciones con la salud internacional, a partir del estudio de instrumentos de integración en el marco de la Cooperación Sur-Sur.

Ejes temáticos:

- Soberanía Sanitaria
- La Cooperación Sur-Sur en el contexto latinoamericano.
- Soberanía sanitaria.
- Salud e integración regional. La región en tiempos de pandemia.
- Argentina y la agenda regional y global de la salud.

Seminario 6: Geopolítica y diplomacia de la salud

Objetivo:

Comprender los mecanismos de la arquitectura geopolítica a nivel internacional, con especial énfasis en las estrategias de integración y cooperación a nivel regional.

Ejes Temáticos

- Geopolítica y Diplomacia en Salud.
- Geopolítica y salud internacional.
- Análisis del Discurso de los Organismos Internacionales.
- Repensar la arquitectura regional en salud en América Latina.

Seminario 7: Grandes temas de la agenda de salud internacional

Objetivo:



ESCUELA
DE GOBIERNO
EN SALUD
FLOREAL
FERRARA

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Identificar y analizar las principales problemáticas que surgen a partir de las emergencias sanitarias globales y las diferentes estrategias desplegadas a nivel internacional para enfrentarlas.

Ejes Temáticos:

- Perspectivas de análisis de los grandes temas de la Salud Internacional
- Temas de debate en la agenda sanitaria internacional I
- Temas de debate en la agenda sanitaria internacional II

Taller de integración y tutoría

Objetivo:

Dinamizar los procesos de interacción e intercambio, acompañando a las/los participantes en el proceso de aprendizaje, reflexión e integración de los conocimientos adquiridos, y orientarlos a partir de las consultas que surjan durante la cursada.

Ejes de Trabajo:

- Actividades interactivas sincrónicas y asincrónicas, complementarias de los contenidos de los Seminarios
- Elaboración de instructivos para la realización de las actividades interactivas y la entrega de las actividades parciales y el TFI
- Seguimiento permanente y orientación del personal docente en los Espacios de Tutoría

V.8.- Programación:

1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
Seminario Introductorio	
Seminario 1: Introducción al campo de la Salud Internacional	Seminario 4: Determinación internacional de la salud. Epidemiología internacional
Seminario 2: Agenda, políticas y sistemas de salud	Seminario 5: La Salud Internacional en los procesos de integración regional
	Seminario 6: Geopolítica y diplomacia de la salud

Seminario 3: Agentes y actores sociales	Seminario 7: Grandes temas de la agenda de salud internacional
Taller de Integración y Tutoría	

VI. Estrategia Educativa

Coherente con la propuesta educativa del programa, el enfoque pedagógico de la diplomatura se basa en la vinculación permanente con la práctica, en su problematización reflexiva y en la integración de nuevos conocimientos.

Se implementará un método de aprendizaje que, por medio de casos prácticos y ejemplos concretos de la agenda de salud internacional y regional, y la participación de docentes especialistas, tutores e invitadas/os externas/os, facilite la creación de una comunidad de aprendizaje y la construcción colectiva a través del intercambio con las/os participantes.

A lo largo del diplomado se presentan y analizan los temas principales de la agenda de salud internacional y regional actual, incluido los desafíos y lecciones de la pandemia de COVID-19, como así también de otras emergencias sanitarias (Zika, Dengue, Chikungunya, etc.) y problemas endémicos y/o enfermedades desatendidas (sífilis congénita, tuberculosis, chagas, etc.).

Dado el perfil de los/as destinatarios, el diseño de la diplomatura permite la auto-organización del estudio y de los procesos de producción, con la flexibilidad necesaria para sostener en el año este espacio de formación.

A lo largo de la diplomatura, se espera desplegar una diversidad de actividades tales como debates con expertas/os, análisis del discurso en medios, revisión crítica de publicaciones científicas, elaboración de proyectos de investigación/acción individuales y grupales, discusión de casos, entre otras.

VII. Propuesta de seguimiento curricular:

La diplomatura contará con un equipo de tutoras virtuales que seguirán el desempeño educativo de un máximo de 30 participantes cada una. A los fines de un acompañamiento más personalizado se organizarán los grupos según género, formación y trayectorias relevadas en el proceso de inscripción.

La coordinación académica de la diplomatura realizará reuniones periódicas de seguimiento y formación ad hoc para el cuerpo de tutores.



VIII. Evaluación y condiciones de acreditación

En cuanto al seguimiento y evaluación de los aprendizajes individuales y grupales por parte del equipo docente, se tendrá en cuenta el proceso y los resultados, considerando las intervenciones de los participantes en las tareas conjuntas

Cada seminario será evaluado a través de la realización de una actividad que podrá consistir en una presentación electrónica, un mapa conceptual, mapeo de actores, reseña crítica o ensayo corto analítico.

La actividad final de cada seminario deberá entregarse dentro de los 60 días posteriores a la finalización de la cursada correspondiente y será calificada de 0 a 10, siendo 6 (seis) la nota de aprobación.

El último requisito académico para cumplimentar el plan de estudios de la Diplomatura en Salud Internacional es la elaboración del Trabajo Integrador Final (TIF).

El TIF deberá ser presentado luego de haber cursado y aprobado la totalidad de los seminarios.

El TIF está conformado por un portafolio final en el que se recuperan los trabajos de cada seminario que deberá estar acompañado por un trabajo escrito e individual -que deberá resguardar los criterios de escritura académica- en el que el/la cursante procurará recuperar e integrar las perspectivas trabajadas a lo largo del trayecto de formación bajo el formato de ensayo final y reflexión. Deberá tener una extensión mínima de 5 y máxima de 10 páginas (sin contar bibliografía). Hoja A4, interlineado 1,5, Letra Times New Roman/Arial 12, márgenes 5-2-4-2;

Como resultado de la evaluación el TIF podrá resultar insuficiente, aprobado o desaprobado. De considerarse insuficiente, se podrá solicitar la realización de ajustes o modificaciones por parte de la/el cursante, quien deberá considerarlas y efectuar una nueva presentación, dentro de los 30 (treinta) días hábiles posteriores a su notificación por parte de las autoridades de la propuesta.

La aprobación o desaprobación definitiva del TIF será determinada por la siguiente escala:

- 10 (Sobresaliente)
- 9 y 8 (Distinguido)
- 7 y 6 (Bueno)
- 5 y 4 (Regular)
- 3, 2, 1, 0 (Desaprobado).



2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

De resultar aprobado podrá ser publicado haciendo mención explícita de su elaboración en el marco de esta propuesta de posgrado.

IX. Requisitos para obtener el diploma:

- Haber cumplido con el 75% de las actividades sincrónicas y asincrónicas propuestas
- Haber aprobado las instancias de evaluación de cada seminario;
- Haber aprobado el Trabajo Integrador Final
- Haber cumplimentado los compromisos administrativos contraídos al momento de la inscripción.

X. Reglamento:

La presente Diplomatura se regulará por Reglamento de Posgrado de la Universidad Nacional de José Clemente Paz aprobado por Resolución CS N° 54/18 y demás aspectos regulados en el presente.

XI. Cuerpo Académico:

Dirección:

Juan Canella - Mario Rovere

Coordinación general:

María Belén Herrero

Coordinación académica:

Fabiana Rebolras - Natalia Pujol

Equipo asesor:

Nicolás Kreplak - Marcela Belardo - Leonel Tesler - Claudia Laub

Asistencia técnico-administrativa:

Julia Moretti.

Equipo de tutoría:

Claudia Laub; Adriana Greco, Natalia Pujol, Liliana Murdocca

XII- Infraestructura/ equipamiento:



ESCUELA
DE GOBIERNO
EN SALUD
FLOREAL
FERRARA

MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES



2023 AÑO DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA



Para el dictado de la diplomatura se contará con la asistencia administrativa, el asesoramiento técnico-pedagógico y los dispositivos y plataformas digitales de la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara y la plataforma educativa virtual de la UNPAZ.

XIII. Aranceles:

La presente diplomatura no será arancelada para los/as inscriptos/as becados/as por la Escuela de Gobierno en Salud Floreal Ferrara del Ministerio de Salud de la Nación.

XIV.-Cupo mínimo para el desarrollo de la diplomatura:

20 inscriptos/as.

XV. Presupuesto:

Los honorarios de docentes y tutores/as y los materiales educativos que sea necesario desarrollar serán íntegramente abonados por la Escuela de Gobierno en Salud "Floreal Ferrara".



MINISTERIO DE
SALUD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES